

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

CHILE: Condenan a sacerdote de Curicó por abuso sexual contra menor de 14 años

Por Carolina Mardones

Este viernes se condenó al sacerdote curicano, Francisco Javier Cartes Aburto, por abuso sexual impropio, además de exhibirse desnudo frente a un menor de edad para lograr la excitación.



El sacerdote de 54 años fue acusado por un menor ~~que tenía 14 años cuando ocurrieron los hechos~~, quien fue abusado por su profesor al interior del recinto católico como también en la residencia de este.

Allí besó al menor, lo acarició y llevó las manos del estudiante hasta sus genitales.

Las magistrados integrantes de la sala, estimaron en su veredicto que hubo un uso abusivo del sacerdote en una relación de dependencia que mantenía con el menor ofendido y quien oficiaba como acólito del templo El Carmen.

Recodemos que la pena que se solicita en contra del religioso es 10 años de presidio junto con el pago de una indemnización de 50 millones de pesos por el daño moral ocasionado.

La sentencia de este juicio oral que se extendió por 6 semanas, se conocerá el día miércoles 5 de diciembre al mediodía, tal cual lo señaló la juez presidenta de la sala Graciela Carvajal.

“La fiscalía muestra su conformidad con la decisión del tribunal y consideramos que los medios de prueba que se rindieron en la audiencia de juicio oral fueron suficientes para formar convicción del tribunal respecto de la existencia de los delitos por los cuales se acusó y además de la participación del ahora sentenciado en estos hechos”, afirmó el abogado y vocero de la Fiscalía Regional del Maule Roberto Navarro.

La Iglesia Católica se refirió sobre este caso mediante un comunicado de prensa, donde destacaron que el obispo de Talca ha colaborado en la investigación, además de acompañar a quienes se han visto afectados.

“La situación del padre Francisco debe aún resolverse a la luz de lo que indique la Congregación para la Doctrina de la Fe. La suspensión Ad cautelam al padre Francisco Cartes, se mantendrá en espera de la resolución del proceso canónico”.

Por último expresan su ‘cercanía’ al menor abusado, a su familia y a todos quienes han sufrido en consecuencia de esta situación.

En las afueras del tribunal en tanto, un grupo de fieles curicanos criticaron el veredicto de la justicia y lo relacionaron con un comentario vertido hace un par de meses atrás por el diputado Roberto León (DC), que en su cuenta twitter señaló “el cura Cartes es culpable”.

La defensa privada del religioso, asumida por uno de sus abogados, Juan Pablo Cárdenas, señaló que apelará a rebajar en al menos dos grado la pena exigida.

<http://www.biobiochile.cl/>

--

Fecha: 12 de noviembre de 2012 a las 10:56
